



Mérida, Yucatán a 15 de Agosto de 2013.

### **Emite la CODHEY 30 Recomendaciones Se atendieron 10.6 solicitudes de intervención al día**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY) reportó en su Informe Anual de Actividades, que comprende el periodo del primero de julio de 2012 a 30 de junio de 2013, un total de 30 Recomendaciones emitidas a 17 diferentes autoridades, así como 424 quejas; 186 conciliaciones y se interpusieron 16 denuncias penales en contra de funcionarios públicos.

Ante el Pleno del Congreso del Estado, el presidente de la CODHEY, Jorge Victoria Maldonado informó que del 01 de junio de 2012 al 30 de junio de 2013 se atendieron un total de 3 mil 896 solicitudes de atención, es decir, 10.6 por día.

Asimismo, se emitieron 30 recomendaciones a 17 autoridades, encabezadas por la Secretaría de Seguridad Pública 10; Fiscalía General del Estado de Yucatán 6; la Secretaría de Educación 2; así como 2 para los Cabildos de Tinum y el Presidente Municipal de Mérida.

Recibieron una recomendación el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente así como a los presidentes municipales de Acanceh, Progreso, Thahdziú, Tekax, Tetiz, Tzucacab, Umán, Valladolid y los cabildos de Mococho y Valladolid.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 65 y 68 de la Ley de la CODHEY, se conciliaron 186 expedientes, lo que representa un 16 por ciento más que el año pasado, estas acciones permitieron solucionar por esta ágil vía un igual número de casos con 36 autoridades, todas ellas cuando no se referían a asuntos graves como lesiones o situaciones que pongan en riesgo la integridad del ciudadano.

Las instituciones que tuvieron las cifras más altas de conciliaciones son: Secretaría de Seguridad Pública, con 48; Secretaría de Educación con 37 y Fiscalía General del Estado con 27.

Es preciso mencionar que las autoridades que se negaron a emitir respuestas a las solicitudes de informes previstos en la ley son los ayuntamientos de Tzucacab, Progreso, Kanasín y Tekax.

Dentro de los procedimientos de quejas se dictaron en el periodo que se informa 65 medidas cautelares a un total de 12 autoridades, de las cuales 35 fueron aceptadas, es decir el 53 por ciento.

La mayoría de esas medidas, que tienden a proteger de manera inmediata la integridad de las personas, fueron giradas a la Secretaría de Educación del Estado, de las 26 aceptó 15; a la SSP se le dictaron 10 y ninguna fue aceptada; el Centro de Reinserción del Estado recibió 9 y aceptó 5; la Fiscalía General del Estado de 7 y aceptó 4; los Servicios de Salud aceptó las 3 que recibió; el Ayuntamiento de Progreso recibió 2 y aceptó una; el Ayuntamiento de Valladolid recibió y aceptó 2; la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de 2 aceptó una.

Los que recibieron una medida y la aceptaron fueron los Ayuntamientos de Chemax y Tekax así como el Centro de Atención Integral del Menor en Desamparo y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Yucatán.



Se interpuso ante el Ministerio Público un total de 16 denuncias penales al desprenderse de la presentación de las quejas o el desarrollo de sus investigaciones la presunción de la comisión de algún ilícito.

En el periodo que se informa, se presentaron 424 quejas de las cuales se desprende un total de 1,234 hechos violatorios de Derechos Humanos, es preciso mencionar que una queja puede comprender más de un hecho violatorio.

Asimismo, por la trascendencia de los hechos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos de la ciudadanía, se iniciaron 5 quejas de oficio.

Los hechos violatorios más recurrentes durante el periodo que se informa fueron: detención arbitraria, 207; violación al derecho a la integridad y seguridad personal, 205; prestación indebida del servicio público, 202; allanamiento de morada, 80; violación a los derechos de los niños, 78; tratos crueles, inhumanos o degradantes, 69; violación al derecho de los menores a que se proteja su integridad, 49; retención ilegal, 47; amenazas, 46; violaciones al derecho a la legalidad y la seguridad jurídica, 39; entre otros.

Los quejosos señalaron 414 veces a diversas autoridades como responsables de mil 142 hechos violatorios, cabe mencionar que en una queja puede haber más de una autoridad involucrada.

Las diez autoridades más señaladas por los quejosos fueron: Secretaría de Seguridad Pública con 153; Secretaría de Educación, 55; la Fiscalía General Justicia del Estado, 48; Centro de Reinserción Social del Estado, 17; Ayuntamiento de Progreso, 16; Ayuntamiento de Tzucacab, 12; Ayuntamiento de Kanasín, 11; Ayuntamiento de Mérida, 10; Ayuntamiento de Tekax, 9; y la Secretaría de Salud de Yucatán, 7.

Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de 9 mil 993 diligencias con los quejosos y las autoridades señaladas como presuntas responsables a efecto de notificar oficios, ratificar quejas o para realizar la investigación de los hechos señalados como presuntamente violatorios de Derechos Humanos.

Se llevaron a cabo 104 diligencias en relación al incidente extraordinario de presentación de persona, respecto de ciudadanos reportados como desaparecidos o detenidos ilegalmente.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado atendió, en el turno nocturno, un total de 152 llamadas telefónicas de los ciudadanos que, durante ese horario, requirieron de atención, orientación o asesoría jurídica.

En materia de capacitación, se atendieron a 67 mil 100 personas durante el periodo que se informa, es preciso señalar que, desde el 2006 a la fecha las acciones de capacitación de la CODHEY han llegado de manera directa al 20 por ciento de la población yucateca.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CODHEY